



Ante las muertes, lesiones y saqueos ocurridos el día de ayer
Defensoría del pueblo condena la violencia ocurrida en la parada y exige
una exhaustiva investigación
Nota de Prensa N°268/OCII/DP/2012

- ***Defensoría del Pueblo pide a dirigentes de La Parada deslindar con los grupos de delincuentes que ocasionaron graves daños personales y materiales.***

Ante los hechos de violencia ocurridos el día de ayer en los alrededores del mercado La Parada, en los que perdieron la vida los ciudadanos Kenyi Dicks Castro Velita y Gino Cárdenas Rivera, y resultaron heridos decenas de policías, víctimas del brutal ataque de una turba, la Defensoría del Pueblo expresa públicamente su enérgica condena, lamentando la pérdida de dos vidas humanas. Asimismo, exhorta al Ministerio Público a realizar la más exhaustiva investigación sobre estos hechos y los actos vandálicos desatados, para formular las denuncias que correspondan contra los presuntos responsables.

La Defensoría del Pueblo considera, además, que en este como en cualquier otro caso, debe prevalecer el cumplimiento de las leyes y el respeto al Estado de derecho. Nadie, sea persona, grupo social o autoridad, está exento de la obligación de respetar los derechos fundamentales de todas las personas.

En ese sentido, exhorta a la Municipalidad Metropolitana de Lima a realizar todos los esfuerzos para lograr una salida ordenada a este problema. Del mismo modo, invoca a los dirigentes y comerciantes de La Parada a plantear sus posturas por las vías institucionales y a deslindar con los grupos de delincuentes que el día de ayer atentaron contra la integridad física de los efectivos del orden, los vecinos del lugar y las demás personas ajenas a esta situación.

Las condiciones en las que intervino la Policía Nacional del Perú muestran la imperiosa necesidad de mejorar el equipamiento de las unidades policiales responsables de las tareas de reposición del orden, con equipos y material antidisturbios adecuados y suficientes para hacer frente a situaciones de violencia de gran envergadura.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo exhorta a las partes a restablecer a la brevedad los canales de comunicación que faciliten un mayor entendimiento respecto del problema, y expresa su disposición a colaborar con este proceso.

Lima, 26 de octubre de 2012.